MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
Departamento Ejecutivo

"Reconquista CIUDAD ECUMÉNICA"
"50 Años de la filial de Pediatría Reconquista"
"Años de la Universidad Católica de Santa Fe –Sede Reconquista"

RECONQUISTA, 29 OCT 2025

DECRETO N° 348

VISTO:

Lo dispuesto en la Ordenanza N° 9082/23, mediante la cual se implementa un sistema de estacionamiento medido tarifado, basado en una plataforma informática, para la ciudad de Reconquista; y

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad al Artículo 5° de la mencionada norma, una vez presentado el informe cuatrimestral ante el Concejo Municipal, el Departamento Ejecutivo tiene la facultad de actualizar el costo de la hora de estacionamiento medido según los parámetros autorizados.

Que, luego de un exhaustivo análisis y consideración del mantenimiento del sistema y su correcta implementación, es necesario aplicar las modificaciones tarifarias que se consideren convenientes.

Que, el objetivo de estas acciones es perfeccionar una herramienta en beneficio de mejorar la movilidad urbana, la calidad de vida y el desarrollo sostenible de Reconquista.

Que, resulta necesario proceder al dictado del correspondiente acto administrativo que materialice la medida.

POR ELLO, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

Art.1°).- DETERMÍNESE el siguiente cuadro tarifario para el cálculo del estacionamiento medido, conforme lo establece el artículo 5° de la Ordenanza N° 9082/23:

ZONA 1:

Primera hora 40% U.F = **$ 620,00**.- (pesos seiscientos veinte 00/100)

Segunda hora 45 % U.F = **$ 697,00**.- (pesos seiscientos noventa y siete 00/100)

A partir de la tercera hora 50% U.F = **$ 775,00**.- (pesos setecientos setenta y seis 00/100)

ZONA 2:

Primera hora 16% U.F = **$ 248,00**.- (pesos doscientos cuarenta y ocho 00/100)

Segunda hora 18% U.F = **$ 279,00**.- (pesos doscientos setenta y nueve 00/100)

A partir de la tercera hora 20,5 % U.F = **$ 317,00**.- (pesos trescientos dieciocho 00/100)

Art. 2°).- REGISTRESE, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Lic. Nicolás Sandrigo
Sec. de Control Público
Municipalidad de Reconquista

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Amadeo E. Vallejos
Intendente
Municipalidad de Reconquista

Lic. Guillermo L. Romero Mansur
Secretario General
Municipalidad de Reconquista